

Fundada en 1976 en los Alpes lombardos, SEMEC se ha especializado en tareas de instalación, reparación y mantenimiento de interiores de columnas de fraccionamiento para la industria petroquímica, petrolífera y farmacéutica. En Italia, Europa y el mundo, las actividades en espacios confinados representan nuestro principal negocio y, desde hace más de 40 años, nos esforzamos por garantizar a todos nuestros operadores que el trabajo se lleve a cabo con total seguridad.

La Política de Salud y Seguridad laboral de SEMEC se inspira en los principios de la salvaguarda, la incolumidad y la dignidad del ser humano y de la primacía del desarrollo sostenible.

Por tanto, nuestra Política está destinada a garantizar que, a la hora de realizar todas las actividades en las oficinas, las fábricas y el resto de lugares de trabajo, la protección de la incolumidad física de los trabajadores y de las otras partes implicadas, la garantía de la higiene de los lugares de trabajo y la protección de los recursos naturales se garanticen siempre, con arreglo a las leyes vigentes y los estándares internacionales a los que la empresa ha decidido sumarse.

Por consiguiente, la Dirección de SEMEC se compromete a:

- Establecer y poner en práctica metodologías para identificar los peligros y la evaluación de los riesgos para la Salud, la Seguridad y diseñar medidas adecuadas de prevención, protección y control de las repercusiones teniendo debidamente en cuenta las variables organizativas, tecnológicas y sociales involucradas;
- Cumplir estrictamente los requisitos derivados de la legislación existente y futura en materia de salud y seguridad y, cuando se considere oportuno, actuar con límites más estrictos de los previstos por la ley;
- Garantizar que se informe y se forme debidamente a todos los trabajadores acerca de los contenidos de la presente política y de todas las cuestiones de salud y seguridad relacionadas con las actividades de SEMEC tanto en el momento de su contratación como durante todo el periodo de permanencia en la empresa;
- Cooperar con las autoridades públicas, las asociaciones profesionales y los otros interlocutores institucionales y sociales para fomentar la atención por la salud y la seguridad y para desarrollar el uso de las mejores tecnologías disponibles y los conocimientos en la materia, incluso haciendo pública y accesible la presente Política de empresa;
- Buscar proveedores de bienes y servicios que compartan, respecto a los propósitos y los comportamientos adoptados, los principios de salvaguarda de la salud y la seguridad de SEMEC y establecer con ellos relaciones de colaboración estables y de beneficio mutuo;
- Llevar a cabo una revisión, una vez al año, del rendimiento de la empresa en materia de salud y seguridad durante la cual se revisarán la idoneidad y el nivel de aplicación de la presente Política y se establecerán objetivos y planes de mejora acordes con las actividades de la empresa y los aspectos considerados más críticos;
- Prevenir los accidentes y las enfermedades profesionales y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad Laboral.

La política se ha difundido en toda la empresa:

- Expuesta en el interior de los locales para permitir que la puedan ver incluso los visitantes;
- Visible en la red en la dirección <https://semec.it/semec-politica-salud-seguridad.pdf>;
- Ilustrada durante reuniones/cursos de formación para garantizar que se comprenda por completo.

La realización concreta de los principios que se han expuesto anteriormente se consigue a través del diseño, la realización y el mantenimiento de un Sistema de Gestión Empresarial para la Salud y la Seguridad conforme con los requisitos de la norma ISO 45001:2018 y la aplicación de un enfoque basado en la gestión de los riesgos y las oportunidades.

Por tanto, la Dirección, plenamente consciente de la importancia y el valor estratégico que deriva de la realización de esos objetivos, ha creado un Servicio de Gestión de la Seguridad y ha identificado al Responsable como Representante para poner en práctica y mantener los planes de actuación y las iniciativas destinadas a la realización de la presente Política.

A todos los colaboradores de la Empresa se les pide compromiso, en consonancia con las otras políticas de gestión promulgadas por

la Dirección, respetando las normas establecidas y propuestas con vistas a mejorar constantemente el rendimiento de SEMEC.

REVISIÓN DEL DOCUMENTO: 03 DEL 05.11.2020

Empleadora - Ivonne Minolfi
